



**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 035-2017-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 01 de febrero del 2017.

00340

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**VISTO:**

Que, mediante Informe N° 015-2017-MDBSH/GM, la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, solicita la Aprobación de la liquidación Técnica Financiera de la Obra: **"Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA. VV Las Flores, Distrito de La Banda De Shilcayo – San Martin – San Martin"**,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, y que dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo ejecuta obras de Infraestructura Vial para el desarrollo del Distrito, para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores con este fin se ejecutó la Obra: **"Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA.VV Las Flores, Distrito de La Banda de Shilcayo – San Martin – San Martin"**, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano-Rural e Infraestructura, cuyo expediente Técnico actualizado fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 101-2016-MDBSH, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, conforme a lo establecido en el Inc. 11) Artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras por Administración Directa, se procedió a conformar la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra mediante Resolución de Alcaldía N° 293-2014-MDBSH y Resolución de Alcaldía N° 355-2014-MDBSH;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 473-2016-MDBSH, de fecha 22 de setiembre de 2014 se designó la comisión de Recepción de la Obra **"Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA.VV Las Flores, Distrito de La Banda de Shilcayo – San Martin – San Martin"**, la comisión firmo el Acta de Recepción de Obra con fecha 29 de diciembre de 2016 en la cual dan la conformidad, de que las metas de la obra fue culminada al 100%, cumpliendo todas las especificaciones técnicas establecidas en el Expediente Técnico;

Que, mediante Informe N° 001-2017-RAI/JIO, el Jefe de Infraestructura y Obras de la MDBSH, recomienda la Aprobación de la Liquidación Física Financiera de la Obra: **"Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA.VV Las Flores, Distrito de La Banda de Shilcayo – San Martin – San Martin"**, obra ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el ejercicio presupuestal en el año 2016, con una inversión de S/. 316,854.20 Soles de Aporte de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo existiendo saldo presupuestal según presupuesto programado del SIAF-MDBSH por el monto ascendente de S/. 26,527.02 Soles; a favor de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y un monto S/. 915.40 Soles, a favor del programa "TRABAJA PERU", asimismo

Gonzalo G. Gonzales Gonzales  
 ABOGADO  
 C.A.S.M. N° 237





00339

la Autorización de la Rebaja Contable de la Sub Cuenta Construcciones en Curso por el monto ejecutado por la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo;

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2015-MDBSH/GDUR, la Gerencia de Desarrollo Urbano-Rural e Infraestructura indica que la Liquidación Técnica Financiera de la obra, fue elaborada siguiendo los lineamientos técnicos de liquidación de obras por la modalidad de Administración Directa, cuyo informe en su conjunto incluye evidencias necesarias las mismas que respaldan el trabajo físico ejecutado, en tal sentido esta Gerencia recomienda la Aprobación de la liquidación Técnica Financiera de la Obra: "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA.VV Las Flores, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", así como la autorización de la rebaja contable de la sub cuenta construcciones en curso, conforme lo establece la norma correspondiente, atreves de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, mediante Informe Legal N° 009-2017-EGASAC-TPP, remitido por el Estudio Gonzales Abogados SAC, la cual menciona que procede la aprobación de la liquidación técnica financiera de la obra: "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA.VV Las Flores, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", con una inversión de S/.316, 854.20 Soles;

Que, mediante Informe N° 015-2017-MDBSH/GM, remitido por la Gerencia Municipal, solicita la Aprobación de la liquidación Técnica Financiera de la Obra: "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA.VV Las Flores, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín";

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, concordante con las demás normas legales pertinentes.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la Liquidación Técnico - Financiera de la Obra de la Obra: "Creación de la Losa Deportiva Multiusos en la AA.VV Las Flores, Distrito de La Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", obra ejecutada bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el ejercicio presupuestal en el año 2016 con una inversión de S/.316, 854.20 Soles de Aporte de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo; existiendo saldo presupuestal según presupuesto programado del SIAF-MDBSH por el monto ascendente de S/. 26,527.02 Soles a favor de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo y un monto S/. 915.40 Soles a favor del programa "TRABAJA PERU".

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR**, la Rebaja Contable de la Sub Cuenta Construcciones en Curso por el monto ejecutado por la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE**, la presente resolución a la parte interesada para los fines de Ley y remítase copia de la misma a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural e Infraestructura y archívese copia en Secretaría General.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

LINEA ROJA  
 PÁGINA 2  
 AL  
 SE  
 DE  
 CUEN  
 DEVR  
 OF  
 JUSTICIA  
 ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
 Luis Antonio Neira León  
 ALCALDE